



UNIVERSIDADE DA CORUÑA
PREGO DE PRESCRICIÓN TÉCNICAS

EXPEDIENTE Nº: 2008/1012 (lote 5)
CENTRO:
DEPARTAMENTO / SERVIZO: CITEEC

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

La cámara climática del Laboratorio de Construcción del CITEEC (Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil) de la Universidad de A Coruña es el modelo CCM-10/23256 del fabricante DYCOMETAL. Trabaja a condiciones programables de temperatura y humedad, aunque no es capaz de generar rampas para ensayos bajo condiciones termohigrométricas variables. El controlador digital es del tipo Eurotherm EPC-900.

Se requiere la dotación de los reguladores necesarios para proporcionar el control de la temperatura y la humedad en ciclos rampa variables, siempre dentro de los límites de los generadores de ambiente disponibles (temperaturas entre -10°C y 60°C y humedades compatibles). La oferta incluirá la revisión del sistema, substituyéndose, en caso necesario, elementos por otros de características y funcionamiento similares.

Con la intención de facilitar el conocimiento del sistema se permite, previa petición, el acceso al laboratorio donde se encuentra el sistema para la mejor elaboración de ofertas.

Para información sobre las características técnicas específicas se recomienda recurrir al fabricante del sistema DYCOMETAL EQUIPOS DE CONTROL DE CALIDAD.

Condiciones de servicio

- ☐ La oferta incluirá puesta en marcha del equipo en las instalaciones del CITEEC.
- ☐ La oferta incluirá formación a pie de máquina.
- ☐ Este producto dispondrá de servicio técnico en España.
- ☐ El equipo estará dotado con manuales y pliegos de características técnicas que detallarán funcionamiento operativo.
- ☐ La garantía del equipo cubre tanto elementos físicos como lógicos. La cláusula de garantía debe aparecer específicamente en la oferta, detallando las particularidades de su cobertura respecto a traslado de técnicos, de elementos, etc.

VALOR ESTIMADO: 3.285,35 euros
IMPORTE IVE (16%): 525,65 euros
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 3.811,00 euros

A Coruña, 8 de agosto de 2008
El Rector,



Por delegación,
XERENTE
Resolución Reitoral: 03 - 02 - 04

Asdo.: Manuel Galdo Pérez